**CONTRATO N.º** 150.25.4.0392 **Vigencia:** 21/03/2025 a 30/11/2025

**NOMBRE DEL CONTRATISTA:** ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON NORCASIA CALDAS

**INFORME CORRESPONDIENTE AL MES:** 01 AL 30 NOVIEMBRE 2025

**OBJETO DEL CONTRATO:** Contratar las acciones en el marco de la prevención de las zoonosis conforme con el plan de salud pública de intervenciones colectivas PIC en el municipio de NORCASIA Caldas.

| Obligaciones Especificas | |
|---|---|
| **OBLIGACIONES CONTRACTUALES** | **ACTIVIDADES REALIZADAS** |
| 1. Para la ejecución de la vacunación antirrábica la ESE debe garantizar la contratación de personal idóneo, el cual debe cumplir con cualquiera de los siguientes perfiles profesionales: Médico veterinario o Médico Veterinario Zootecnista, Zootecnista, Técnico de saneamiento, Técnico o Tecnólogo Agropecuario, Administrador y/o gestor de Empresas Agropecuarias, Auxiliar en Veterinaria. Los Técnicos de Saneamiento, los Técnicos o Tecnólogos Agropecuarios y los auxiliares en veterinaria designados por la ESE para la vacunación antirrábica del municipio deberán acreditar 1 año de experiencia relacionada con la aplicación de biológicos veterinarios | Desde el 08 de agosto de 2025 la ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE NORCASIA, realizó contratación del personal relacionado a continuación para la ejecución de la actividad de vacunación antirrábica canina y felina en el municipio de NORCASIA, profesional que fue debidamente avalada por el supervisor del contrato de La DTSC previa revisión de hoja de vida y los soportes, por tratarse de un Zootecnista no se requiere experiencia profesional o relacionada.<br>Nombre: Wilson David Osorio Diaz<br>PROFESIÓN: Zootecnista.<br>ACTIVIDAD PARA DESARROLLAR: VACUNADOR<br>El contrato N° **150.25.4.0392**, objeto del presente informe fue objeto modificación el día 10 de octubre de 2025, adicionándose un valor de $3.846.000 para aumentar en 591 la cantidad de animales a vacunar, contratando en total la vacunación de 1901 animales.<br>Por lo antes mencionado el contrato inicial del vacunador también fue objeto de modificación por parte de la Ese Sagrado Corazón de Norcasia el día 05 de noviembre de 2025 (Se adjunta evidencia de modificación al contrato del vacunador) . |

| | |
|---|---|
| 2. Suministrar a los vacunadores la totalidad de insumos y recursos requeridos para la vacunación antirrábica de perros y gatos incluyendo jeringas, aguja por cada animal, carné por cada animal, papelería de campo (Registros de vacunación), elementos de protección para él o (los) vacunador (es) etc. | Durante el periodo informado la ESE SAGRADO CORAZON DE NORCASIA entregó al personal ejecutor de la vacunación antirrábica canina y felina los elementos requeridos para la ejecución de la vacunación antirrábica.<br>(Cumplimiento evidenciado en los registros fotográficos de ejecución de la actividad) |
| 3. Garantizar la correcta difusión de la campaña anual de vacunación antirrábica en el municipio utilizando uno o varios de los medios disponibles para tal fin (Redes sociales, volantes, afiches, perifoneo, emisoras, canales locales de televisión etc.) | Durante el periodo informado la ESE SAGRADO CORAZON DE NORCASIA realizó difusión de la actividad de vacunación antirrábica para el mes de noviembre mediante difusión por redes sociales (Facebook) y grupos de WhatsApp de diferentes actores tales como: Consejo Territorial de Salud Ambiental Municipal (COTSA), Asociaciones de usuarios de servicios de salud, Comité de participación comunitaria en salud (COPACO), Consejo Municipal, Consejo Territorial de Seguridad social en Salud(CTSSS) Y Grupo de empleados del Hospital Sagrado Corazón de Norcasia<br>Se adjuntan evidencias graficas |
| 4. Garantizar la red de frío del biológico incluyendo el transporte desde el centro de acopio de la Dirección Territorial de Salud de Caldas hasta la ESE y desde la ESE hacia los diferentes puntos de vacunación | El día 04 de Noviembre ser recibieron 600 dosis para dar cumplimiento a la modificación de contrato consistente en aumentar en 591 el número de animales a vacunar, dicho biológico fue transportados desde la ciudad de Manizales en nevera portátil con pilas de gel refrigerante, almacenados temporalmente en nevera de uso exclusivo para dicho biológico, temperatura que es monitoreada diariamente y registrada en el formato establecido por la DTSC "REGISTRO DE TEMPERATURA" hasta el día 28 de Noviembre de 2025 día en el cual sea cabo el biológico<br>Desde las instalaciones del ESE Sagrado corazón hacia las zonas de la vacunación el transporte se realiza en nevera portátil tipo termo con geles refrigerantes. (Se aporta registro de temperatura) |
| 5. Garantizar la correcta disposición final de residuos peligroso acreditando contrato con gestor externo | Para la correcta disposición de los residuos peligrosos generados en la actividad de vacunación antirrábica (Cortopunzantes y Residuos de riesgo Biológico la ESE SAGRADO CORAZON DE NORCASIA cuenta con protocolos y procedimientos establecidos en el PGIRASA, contando con contrato de gestión externa y disposición |

| | |
|---|---|
| | final con la empresa "BIOLOGICOS Y CONTAMINADOS"<br>Durante el periodo informado se entregan al vacunador un total de 60 viales multidosis (10 Dosis cada uno) , dicha cantidad de viales vacíos fueron entregados por el vacunador a la ESE Hospital Sagrado Corazón de Norcasia.<br>La ESE aporta certificado de devolución de viales vacíos por parte del vacunador. |
| 6. Realizar la vacunación antirrábica canina y felina conforme a la población asignada cubriendo el área urbana y rural del municipio, teniendo en cuenta el ciclo anual de vacunación para la vigencia 2025 | |

| FECHA | LUGAR | CANINOS | | FELINOS | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | URB | RUR | URB | RUR |
| NOV 17 | V. EL KM 40 ALBERGUE MUNICIPAL | 0 | 83 | 0 | 55 |
| NOV 19 | BARRIOS<br>RENAN BARCO<br>BOUXCOLVERT | 26 | 0 | 39 | 0 |
| NOV 20 | BARRIOS<br>- BOUXCOLVERT,<br>-SALIDA A LAS PAVAS<br>- LAS BRISAS –<br>- EL CENTRO<br>- RENAN BARCO | 40 | 0 | 55 | 0 |
| NOV 21 | BARRIOS<br>- JORGE ISAAC<br>-Y POBLADO BAJO | 33 | 0 | 47 | 0 |
| NOV 26 | BARRIOS<br>- EL CENTRO<br>- SALIDA A BERLIN-<br>- LAS BRISAS. | 25 | 0 | 35 | 0 |
| NOV 27 | BARRIOS<br>- EL CENTRO<br>-, SAN MARIANO<br>- LAS BRISAS<br>- PBLADO BAJO<br>-SAN ESTEBAN<br>-SAN MARIANO<br>-SECTOR PLAZA | 34 | 0 | 54 | 0 |

| | |
|---|---|
| | NOV 28 — BARRIOS - LAS FERIAS, -NUEVA ESPERANZA: 21 / 26<br>VEREDA CADENALES: 9 / 9<br>SUB TOTAL: 179 / 92 / 256 / 64<br>TOTAL, PERIODO INFORMADO: 591 |
| 7. El personal encargado de la ejecución de las actividades PIC de vacunación antirrábica deberá asistir a la orientación brindada por el supervisor, por el coordinador de Salud Ambiental o por el Médico Veterinario del programa de zoonosis de manera previa a la ejecución de las actividades contratadas. | El personal encargado de las actividades PIC de vacunación antirrábica participó en las orientaciones brindadas por el supervisor mediante reunión virtual el día 28/07/2025, actividad de la cual se generó respectiva acta de fortalecimiento de capacidades aportada como soporte en los soportes del primer pago. (MARZO-AGO2025) |
| 8. Aplicar las modalidades de vacunación recomendadas por el MSPS para la vacunación de perros y gatos, a saber:<br>**a)** Vacunación de mantenimiento en punto institucional con horario fijo en días preestablecidos.<br>**b)** Vacunación extramural: Desarrollada puerta a puerta cubriendo todo el territorio urbano y rural. En todo caso, la ESE debe garantizar el cubrimiento de todo el territorio del municipio, tanto urbano como rural. | Durante el periodo informado se realizan las jornadas de vacunación antirrábica en el municipio de NORCASIA con punto fijo establecido para los días sábado de 10 am a 12 pm<br><br>**Vacunación Extramural**<br>Se vacuna casa a casa en las veredas y en el casco urbano del municipio de Norcasia tanto de caninos y felinos del municipio durante el mes de noviembre para abarcar más área y por ende mayor cobertura de vacunación antirrábica vacunando los animales relacionados en el ítem 6 del presente informe (271 caninos y 320 felinos) |
| 9. Utilizar y diligenciar formatos e instrumentos definidos por la DTSC para el registro de la vacunación antirrábica:<br>-Registros (Planillas) de vacunación en físico.<br>- Registros vacunación digital.<br>- Registro reporte para MSPS bimestral.<br>- Registros de temperatura diaria en físico y digital.<br>- Evidencia fotográfica con geolocalización. | Para el periodo informado fueron diligenciados y enviados al supervisor además del presente informe los siguientes formatos:<br>- 1- Registros de Vacunación antirrábica (Excel y pdf)<br>- 2- Registro de temperatura de nevera en la que se almacena el biológico (Noviembre 2025)<br>- 3- Registro fotográfico (pdf con 6 registros)<br>- 4- Informe INS 680 |

<table>
<tr><td></td><td>- 5- Registro de reporte de vacunación MSPS bimestral.</td></tr>
<tr><td>10. Realizar la reposición del biológico que estando en custodia de la ESE pierda la cadena de frio, se deteriore por otras causas o se extravié. Dicha reposición debe realizarse a través de proveedores autorizados por el ICA con previa verificación del coordinador de Salud Ambiental o el Médico Veterinario del programa de zoonosis de la DTSC.</td><td>Durante el periodo informado no se ha presentado situaciones diferentes a la de política de frasco abierto que conlleven a la reposición por perdida de Biológico en custodia de la ESE SAGRADO CORAZON DE NORCASIA CALDAS.</td></tr>
<tr><td>11. Iniciar la vacunación masiva de acuerdo con el cumplimiento de los tiempos del ciclo de vacunación anual teniendo en cuenta la vigencia anterior</td><td>Durante el periodo informado se dio continuidad a la vacunación antirrábica iniciada desde el mes de agosto y tratando de respetar el ciclo de vacunación anual según las fechas de vacunación de la vigencia 2024 tratando de dar cobertura en la totalidad del área urbana y rural del municipio de Norcasia , motivo por el cual se realizó modificación al contrato en octubre 10 de 2025</td></tr>
<tr><td>12. Presentar informes de avance de la ejecución de la vacunación de acuerdo con los ciclos y las orientaciones del supervisor del contrato.</td><td>Durante el periodo informado se vacunaron un total de 591 animales entre caninos y felinos, logrando un 100% de cumplimiento por dicho periodo.<br>El Total de avance de cumplimiento desde que se inició el contrato a la fecha del presente informe se relaciona a continuación:
<table>
<tr><td colspan="2">No animales a vacunar contratados para la vigencia 2025. (Contrato inicial sin adiciones).</td><td>1310</td></tr>
<tr><td colspan="2">No animales a vacunar según modificación de Octubre 10 de 2025</td><td>591</td></tr>
<tr><td colspan="2">N° de animales total contratados (Contrato inicial + Adición )</td><td>1901</td></tr>
<tr><td>PERIODO</td><td>N° ANIM. VAC.</td><td>Avance parcial</td></tr>
<tr><td>Agosto 2025</td><td>773</td><td>40,66%</td></tr>
<tr><td>Septiembre 2025</td><td>537</td><td>28,25%</td></tr>
<tr><td>Octubre 2025</td><td>0</td><td>0%</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

| | |
|---|---|
| | Noviembre 2025 — 591 — 31,09%<br>% de Avance acumulado en vacunación antirrábica durante la ejecución del contrato — 100 % |
| 13. Mantener el inventario de biológico antirrábico entregado por la DTSC durante toda la ejecución del contrato. | El inventario del biológico antirrábico entregado por la DTSC durante la ejecución del contrato se relaciona en el siguiente cuadro: |
| 14. Realizarla devolución de la totalidad de las dosis de biológico antirrábico que pudieran quedar sin aplicar. | Durante el periodo informado la ESE Hospital Sagrado Corazón de Norcasia realizó las últimas actividades de vacunación antirrábica canina y felina en jurisdicción del municipio de Norcasia, cumpliendo así con la totalidad de actividades contratadas sin que a noviembre 30 de 2025 hubiesen quedado saldos sobrantes de biológico que fuesen objeto de devolución a la DTSC. |
| 15. Presentar informe final junto con la última cuenta de cobro y realizar entrega física del archivo de conformidad con las normas aplicables. | El informe final es entregado con el presente informe, en dicho informe final se ha relacionado el cumplimiento tanto de las obligaciones contractuales generales como las específicas del contrato N° 150.25.4.0392 |

| Fecha recepción biológico | N° dosis recibidas | Saldo inicial periodo informado | N° dosis aplicadas Periodo informado | N° dosis perdidas | Saldo a fin de periodo informado |
|---|---|---|---|---|---|
| Agosto | 1310 | 0 | 773 | 0 | 537 |
| Sept 01-30 | 0 | 537 | 537 | 0 | 0 |
| Oct 01 al 30 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Noviembre 04 | 600 | 600 | 591 | 9 | 0 |

| | |
|---|---|
| 16. informe financiero del contrato PIC de vacunación antirrábica. | Adicional al presente informe se entrega al supervisor el Informe Financiero expedido por Contador John Jairo Cortes Castró de fecha Dic 04 de 2025 |
| Observaciones:<br>1-Los soportes físicos generados en la ejecución del contrato objeto del presente informe son entregados a la DTSC atendiendo lineamientos de gestión documental de la misma entidad | |

Samanda I Avila M

**SAMANDA INDIRA AVILA MEDINA**
**Gerente ESE Hospital Sagrado Corazón de NORCASIA**
**Contratista**
**C.C N° 24.335.365**

**FERNEY CUELLAR GALLEGO**
**Supervisor DTSC.**
**C.C N° 16833073**